EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC No. 001 DE 2020

En San Andrés, Isla a los 16 días del mes de marzo de 2020, siendo las 6: 00 P.M. Se reunieron en el Despacho de la Vicerrectoría Administrativa del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, las siguientes personas: Julio Jalil Martínez Gómez ingeniero de sistemas contratista y la vicerrectora Administrativa y Financiera María Claudia Bracho Balcázar; con el fin de realizar la evaluación técnica, dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - SAMC No. 001 DE 2020, que tiene por objeto:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE INTERNET PARA LA CONEXIÓN DE ÚLTIMA MILLA, DESDE EL CABLE SUBMARINO HASTA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL. SOPORTADO BAJO EL CÓDIGO DE BIENES Y SERVICIOS -CODIGO UNSPSC 81112100	**Presupuesto:** NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS ($95.904.000,oo) M/cte

Estando dentro del cronograma establecido dentro del proceso, se procede a verificar los requisitos técnicos y de experiencia de las ofertas, de conformidad con lo señalado en los Pliegos de Condiciones definitivos.

El cuadro que se incluye a continuación es el resultado de una evaluación comparativa entre las especificaciones técnicas que se encuentran en el Pliego de Condiciones y las especificaciones técnicas presentadas en la propuesta del único oferente.

PROPONENTE. Sol Cable Visión

	CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS PARA EL CANAL	Cumple
1	El enlace objeto del contrato que se suscriba deberá ser instalado por el contratista seleccionado, en el Centro de Datos ubicado en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Técnica - INFOTEP de San Andrés Islas dirección Av. Colombia, Barrio Sarie Bay, única sede.	SI
2	Canal de 8 Mbps simétricos dedicados (Full Duplex). Suministrado en la sede del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – INFOTEP, San Andrés Islas, dirección: Av. Colombia, Sarie Bay.	SI
3	Direcciones IPv4 Públicas y garantizar la posibilidad 3 de implementación y uso futuro de direcciones IPv6 públicas.	No Cumple, debe aclarar cuantas direcciones Ipv4 públicas ofrece.

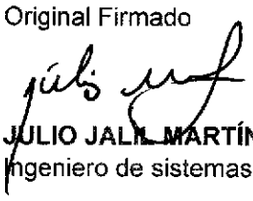
4	El Proponente debe incluir los equipos necesarios dependiendo del medio de transmisión, para el uso dedicado al servicio de acceso a Internet, se aclara que el Instituto Nacional de Formación Técnica - INFOTEP tiene el espacio dispuesto para la conexión de los elementos que se necesiten instalar por parte del proveedor, este espacio específicamente se encuentra en el centro de datos de INFOTEP. Este valor deberá estar incluido en el costo de la propuesta.	SI
5	El proponente debe incluir en el costo de la propuesta los equipos e instalación necesarios para el "colocate" en las estaciones de Tolú y San Andrés, para el correcto funcionamiento en doble vía del canal de internet, la cual debe ser de propiedad del proponente.	SI
6	La Entidad podrá requerir de acuerdo a los protocolos de atención a solicitudes del oferente modificaciones sobre los permisos que considere necesarios sobre el uso de ciertos protocolos y/o priorizaciones de tráfico dentro de los canales, procesos y tiempos acordados en el proceso de gestión de casos, garantizando la aplicación de estas condiciones para el servicio entregado.	SI
7	El canal debe tener una solución de última milla en Fibra óptica.	SI
8	El oferente deberá incluir el servicio de instalación en su propuesta.	SI
9	Soporte ante fallos en la calidad del servicio del internet (fallas totales o parciales en el servicio)	SI
10	Intercomunicación Puertos del Ministerio: Para efectos del presupuesto establecido y de la prestación del servicio, el proponente deberá tener en cuenta que el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional cuenta con un convenio Interadministrativo de cooperación N° 0001229 celebrado entre el fondo de tecnologías de la información y las comunicaciones, el cual asigna a la Institución una capacidad entregada en un puerto Fast Ethernet en los siguientes extremos: Uno en el Departamento de Sucre, municipio de Santiago de Tolú, en la Estación de cable submarino Tolú y el otro extremo en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Isla de San Andrés, en la Estación de Cable submarino en los Distribuidores asignados para entrega de capacidad. Con base en el convenio enunciado, el Instituto Nacional de Formación Técnica - INFOTEP gestionará con el operador lo correspondiente al ingreso de su personal a las instalaciones de cable submarino para la instalación, operación y mantenimiento de la conectividad de internet El proveedor es responsable de llevar la conexión de última milla desde los puertos asignados en la estación de cable de San Andrés hasta el Instituto Nacional de Formación Técnica - INFOTEP de San Andrés, y desde los puertos asignados en la estación de Tolú a donde el proveedor lo requiera llevar.	SI

Verificación de experiencia

Descripción	**Cumple / No cumple**
Experiencia Mínima Especifica que el proponente haya suscrito y ejecutado por lo menos tres (03) contratos cuya sumatoria den un valor igual o superior al del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (109.25) SMMLV.	cumple

Concluimos que las propuestas presentadas por Sol Cable Visión presentan ADMISIÓN TECNICA ya que **CUMPLEN** con todos los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones en el anexo 4. Especificaciones técnicas,

MARIA CLAUDIA BRACHO BALCAZAR
Vicerrectora Administrativa y Financiera
Original Firmado



JULIO JALIL MARTÍNEZ GÓMEZ
Ingeniero de sistemas contratista.